



Et N° 222855



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

21

INFORME DEL SÍNDICO

Montevideo, 18 de abril de 2013.-

Señores accionistas de
PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA
Presente

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, la ley 16.060 y demás normas legales vigentes, a continuación presento un informe sobre el Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a los análisis y controles realizados, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 402, numeral 3, de la ley 16.060, la suscrita considera que del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, que serán puestos a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 25 de abril de 2013, hago saber que los mismos han sido formulados de acuerdo a normas de estilo en materia contable y a las exigidas por las normas legales y muestran razonablemente la situación económico financiera de la empresa y lo actuado en el periodo en consideración. Hasta el 31 de diciembre de 2008 los estados contables de la Sociedad fueron preparados de acuerdo con el anterior cuerpo de normas contables adecuadas en el Uruguay, las cuales en algunas áreas difieren de las normas contables ahora vigentes. Al 1 de enero de 2009 la Sociedad ha adoptado las normas contables dispuestas como obligatorias por el decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007. El cambio fundamental como consecuencia de la aplicación del mencionado decreto fue la aplicación de la interpretación N° 12 - Acuerdo de Servicios de Concesión de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Coincido en lo fundamental con lo manifestado por la firma auditora "PRICEWATERHOUSE COOPERS" en su informe sobre el ejercicio referido.

Con relación a la gestión del Directorio, considero que la misma resultó muy satisfactoria y merece su aprobación, cumpliendo debidamente con los Estatutos, normas legales vigentes y con las obligaciones que en el ejercicio de sus cargos le competen con responsabilidad y sobriedad.

En resumen y de acuerdo a lo que antecede, recomiendo a los Señores Accionistas la aprobación sin objeciones de los documentos que serán puestos a consideración en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, así como la gestión desempeñada, por el Directorio, en el Ejercicio considerado.

Saluda a Ustedes muy atentamente.



Cra. Mariela Jodal
Síndico Suplente

105

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PUERTA DEL SUR
SOCIEDAD ANONIMA.

En Montevideo, a los 25 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo la hora 13, en el local social de la calle Colonia 993, piso 6, se reúne la asamblea general ordinaria de accionistas de PUERTA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, convocada oportunamente por el directorio.

Asiste el accionista de la Sociedad, CEREALSUR LTDA., persona jurídica uruguaya, representada en este acto por el señor Raúl Galante quien actúa como representante legal del Socio Administrador de CEREALSUR LTDA., "ALASKA GREEN CORPORATION", persona jurídica del exterior, de acuerdo a las facultades y condiciones que establece el artículo 82 de la ley 16.060, con 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y uno) acciones de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una, que suman un capital de \$ 793.051.000 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones cincuenta y un mil), 1 (un) certificado provisorio de capital de \$ 839 (pesos uruguayos ochocientos treinta y nueve) y 1 (un) certificado provisorio de capital de \$ 56 (pesos uruguayos cincuenta y seis), representativo de un total de 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y un) votos.

Por lo tanto, asiste un accionista, representante del 100% del capital integrado de la sociedad, \$ 793.051.895 (pesos uruguayos setecientos noventa y tres millones cincuenta y un mil ochocientos noventa y cinco), con derecho a 793.051 (setecientos noventa y tres mil cincuenta y un) votos, según consta en el libro de registro de accionistas.

No son necesarias las publicaciones de acuerdo lo establecido en el artículo 347 de la ley 16.060 y el artículo 14 de los estatutos sociales.

Se han tenido en cuenta y se ha cumplido con lo establecido en el artículo 351 de la ley 16.060, dejándose constancia de que el señor Raúl Galante, actúa en representación de CEREALSUR LTDA , persona jurídica de Uruguay, en su calidad de representante legal del socio administrador, ALASKA GREEN CORPORATION, persona jurídica del exterior, el cual lo designó al señor Raúl Galante para actuar de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la ley 16.060.

Asiste el Sindico Suplente de la Sociedad, la señora Mariela Jodal Matteo, en ausencia del titular por causa justificada.

Asisten la Esc. Claudia Franchi y la Cra. Carla Merlano, en representación de la Auditoría Interna de la Nación.

El señor Raúl Galante, propone que se pase a considerar el siguiente **Orden del día** :

1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

3. Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.
4. Designación del Síndico titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.
5. Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.
6. Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.

Por unanimidad se resuelve:**1. Designación del Presidente de la Asamblea.**

Se designa al señor Raúl Galante, para actuar como presidente de la asamblea, el cual acepta la designación realizada.

2. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria, Informe del Síndico y Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Luego de algunos cambios de ideas sobre los distintos informes sometidos a consideración de la Asamblea, se resuelve aprobar por unanimidad el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, la Memoria, elevados por el Directorio, el Informe del Síndico, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, la gestión del directorio de la Sociedad y el proyecto de distribución de utilidades, también realizado por el Directorio, con el pago de dividendos, en efectivo, por un total de \$ 170.334.000 (pesos uruguayos ciento setenta millones trescientos treinta y cuatro mil), los cuales serán abonados en un plazo de 90 días, contados desde la fecha de presente asamblea, la constitución de la reserva legal por la suma de \$ 7.707.762 (pesos uruguayos siete millones setecientos siete mil setecientos sesenta y dos), manteniendo el saldo de los resultados en cuenta.

3. Designación del Directorio de la Sociedad, tres directores titulares y tres directores suplentes y establecimiento del orden de prelación y sus retribuciones.

Por unanimidad, el accionista de la Sociedad, resuelve designar el siguiente directorio, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:	MARTIN FRANCISCO EURNEKIAN BONNARENS
DIRECTOR TITULAR:	DIEGO ARROSA SHAW
DIRECTOR TITULAR:	FERNANDO VICTOR PELAEZ
PRIMER DIRECTOR SUPLENTE:	RAUL GALANTE SANTANA
SEGUNDO DIRECTOR SUPLENTE:	HUGO EURNEKIAN BONNARENS
TERCER DIRECTOR SUPLENTE:	CESAR ESTEBAN CARABELLI

Por último, el accionista de la Sociedad, resuelve no fijarle retribución a los integrantes del Directorio de la Sociedad.

4. Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente de la Sociedad y sus retribuciones.

Se pasa a considerar el punto cuarto del Orden del día y se resuelve designar Síndicos de la Sociedad, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, obligatorio para este tipo de Sociedades, por su carácter de abierta, los cuales son los siguientes:

SINDICO TITULAR: DANIEL SIMONUTTI PEREIRA
SINDICO SUPLENTE: MARIELA JODAL MATTEO

A continuación, se resuelve, fijar la retribución del Síndico, de carácter mensual, en \$ 33.000 (pesos uruguayos treinta y tres mil) nominales.

5. Autorización para tramitar la comunicación de los asuntos tratados y votados en la asamblea, en las oficinas públicas y privadas que puedan corresponder.

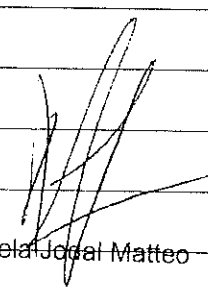
Se resuelve autorizar a los señores Federico Slinger, Santiago Slinger, Alejandro Slinger, Graciana Vila, Gabriel Enciso, Agustín Perez y Aldo Flores, para que actuando indistintamente, realicen todos los actos necesarios a los efectos de comunicar los asuntos tratados y aprobados en esta asamblea en las oficinas que correspondan, con facultades para tramitara, notificarse y levantar observaciones.

6. Designación de un accionista a los efectos de firmar conjuntamente con el presidente, el acta de asamblea.

Se resuelve designar al señor Raúl Galante, actuando como presidente de la presente asamblea y en representación del accionista de la Sociedad, CEREALSUR LTDA., para que firme la presente acta de asamblea.

Sin más, se levanta la sesión, siendo las 13.15 horas.


Raúl Galante


Mariela Jodal Matteo



Et N° 222857



ESC. GRACIANA VERONICA VILA SALLES DULAN - 12314/3

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE: con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto y con el cual he cotejado esta reproducción fotográfica del Informe del Síndico de fecha 18 de abril de 2013 y Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de Puerta del Sur S.A del 25 de abril de 2013. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, a los efectos de su presentación ante quien corresponda, expido el presente en tres fojas de mi papel notarial de actuación Serie Et, números 222855 al 222857, que lo signo, firmo y sello en Montevideo, el veinticinco de abril de dos mil trece.-



GRACIANA VILA
ESCRIBANA PUBLICA
Mat.: 7778

